Requisito para ingresar una reconsideración de Boleta

- Escrito o memorial dirigido al Director General de la Autoridad del Tránsito y Terrestre Lic. Carlos B. Ordóñez.
- Copia del escrito o memorial para su acuse de recibido
- Copia de la cedula o pasaporte
- Copia de la boleta
- Registrar la boleta Original NO DEBE PAGAR LA BOLETA
- Historial de transito
- Presente el recurso de reconsideración en la ventanilla de Infracciones menores.

OBSERVACION

LAS BOLETAS PAGADAS NO ENTRAN EN RECONSIDERACION